

mortales dos horas? Pues soñar; vedle lápiz en mano y con el estuche de dibujar al lado; y consume hojas y más hojas de papel; y en estas hojas aparecen chalets, palacios, casas de labranza. qué se yo; y no faltan planos parciales de los varios departamentos y de las distintas fachadas, y éstos, ora son sencillos y sobrios, ora recargados de toda la fantasía escultórica; y los chalets y los palacios y las casas de labranza se renuevan cada semana y, el pobre médico de guardia de nueve á once en la Barceloneta, poseía más moradas en el papel que los más opulentos nababs de la tierra

Pero no todo eran palacios, ni alquerías, ni parques, aspiraciones de bienestar, ventura y esplendor; para redondear el retrato del soñador y para que permanezca en pie y probado mi tema, Fábregas aparece siempre médico. Si abríais el cajón central de la mesa donde guardaba sus dibujos, hubierais visto multitud de nosocomios, ya pequeños como un juguete, ya soberbios por su grandiosidad, y en cada noche los retocaba ó renovaba, atento sobre todo al perfecto drenaje de los edificios y á su escrupulosa ventilación. Lástima que se hayan perdido hojas que proclamaban muy alto su continua estudiosidad y sus dotes de higienista.

A veces con la fatiga de dibujar, con la hora y monotonía del aislamiento quedaba profundamente dormido: despertado á las once, se trasladaba al centro de la ciudad en aquellas desapacibles noches de invierno. y es probable que en este tránsito contrajo la enfermedad pulmonar, cuyo desenlace dejó un vacío en el corazón de sus regocijados amigos, y á este Colegio, la pérdida de un miembro inteligente destinado á cumplir más altos destinos el día que diera nueva dirección á sus sueños.

Al recordar mi página necrológica en LA GACETA SANITARIA, debo emitir igual deseo y por ende copiarlo.

“¡Séale la tierra ligera! ¡que el Cielo conceda á sus tiernos hijos el amparo material de pan y hogar; la atmósfera de virtud que prolongue su inocencia!”

Sección Oficial

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real decreto de 16 de Febrero de 1898, derogando la Real orden circular de 29 de Mayo último, y reconociendo que los Médicos titulares tienen opción á percibir los derechos que por el servicio del reconocimiento de los mozos ante los Ayuntamientos les fueron negados por aquélla.

EXPOSICIÓN.—Señora: Al practicarse las operaciones del último reemplazo, y por efecto, sin duda, de la aplicación del nuevo



El
puede s
A c
salas e
ya 15
de 6 á
comida
El 2
trado e
días de
digesti
que el

C
trayer
C
los en
ciones
C
recons
14 real
C
Recon

C
rias re
es car
C
las ent
—Fras
C
ferrugi
eferoji
de vien
C
ciones

C
nen la
S
mac
farn